

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

17718 *EXPLOTACIONES AVÍCOLAS JOSÉ LUIS REDONDO, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SALENTO, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto por la legislación vigente, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de las sociedades Explotaciones Avícolas José Luis Redondo, Sociedad Anónima, y Salento, Sociedad Limitada, en sus respectivas sesiones, celebradas el 6 de mayo de 2010, aprobaron por unanimidad la fusión de las sociedades mediante la absorción de la última por la primera, con transmisión a título universal de su patrimonio integro a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Los acuerdos de fusión se han tomado aprobándose el proyecto de fusión firmado por los administradores de ambas compañías con fecha 22 de marzo del año en curso, el cual quedó depositado en el Registro Mercantil de Toledo, con aprobación asimismo en el curso de dichas juntas los respectivos balances de fusión cerrado a fecha 31 de diciembre de 2009.

En cumplimiento del artículo 43 de la Ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto integro de los acuerdos de fusión adoptados y del balance de fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentran en el supuesto del artículo 44 de la referida ley de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previsto.

Al tratarse de juntas universales, a partir de la publicación del presente anuncio, los socios y los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 39 de la Ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Pantoja, 13 de mayo de 2010.- El Administrador.

ID: A100038546-1